



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN
OFICIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN



Oficio No.: DGPP-A0052/2022 No. Obra SIIP: CULTURA_1167_22 Fecha de Elaboración: 25/04/2022
 Folio No.: 00938 Oficio Transferencia: DGPP-T0636/2022

Dependencia: 0325001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE CULTURA
 Programa: 232 CULTURA
 Act. Institucional: 03 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
 Fuente de Fin.: 11 INGRESOS ESTATALES
 Proyecto: 003 POTOSÍ PARA LAS Y LOS NIÑOS VULNERABLES
 Naturaleza: 6322 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL
 Localización: SAN LUIS POTOSÍ; SAN LUIS POTOSÍ

Modalidad de Ejecución:

| | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Por Administración : (X) | Por Contrato: () | Por Convenio: () | Otros: () |
| | | Federal: | 0.00 |
| | | Estatal: | 67,251.00 |
| | | Municipal: | 0.00 |
| | | Otro: | 0.00 |
| | | Total: | 67,251.00 |

Cantidad con Letra:

SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Justificación:

ACERCAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL A LA POBLACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS QUE POR SUS CONDICIONES DE VIDA SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O MARGINACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES, PARA LA SOCIALIZACIÓN CON LAS DEMÁS PERSONAS, Y PARA FORMAR LA IDENTIDAD Y LA AUTOESTIMA.

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPECTIVO. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA FEDERAL DEBERÁ AJUSTARSE A LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA ESTATAL, EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES QUE PARA TAL EFECTO PROCEDAN.

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO

SAMANTHA AURORA ACOSTA CORNU

Dirección General de Egresos
Fecha de Recibido

____ Día ____ Mes ____ Año

18:46 hrs
26 ABR 2022

Dirección de
Planeación

Ude 5

Legitimado
Padre D.

c.c.p. C.P. MARTHA ELIZABETH TORRES MENDEZ, SECRETARIA DE CULTURA

ALBI/ARR/MACA

"El ejecutor del gasto asume plenamente, por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas a sus obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos si fuere el caso, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por los lineamientos específicos y fuente de financiamiento que rigen este recurso".

11:51h. 27 ABR. 2022 *lara*
 Dirección de
 Programación Cultural